# 825 Semanario Comexperu



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



## Argentina deja el joropo y baila nuevamente tango

La victoria de Mauricio Macri el pasado 22 de noviembre marca un nuevo inicio para Argentina. Representa un duro golpe al socialismo bolivariano, plaga que sufre la región y que solo ha traído debilitamiento económico, pobreza, pérdida de libertades y miseria. Esta es una oportunidad no solo para Argentina, sino para la región de América Latina, ya que puede configurar un nuevo mapa económico y geopolítico.

Macri representa no solo el fin de la era Kirchner (nada menos que 12 años) y de sus implicancias en el cambio del modelo económico, sino el fin de ese vínculo de Argentina con el modelo socialista. Ya en 2014 Macri le escribía una carta a Maduro donde —a diferencia de muchos líderes de nuestra región—hablaba fuerte y le exigía "la liberación inmediata de Leopoldo López y de todos los presos políticos venezolanos". Le pedía además que "garantice la libertad y se siente a dialogar honestamente con los que piensan distinto". Además, le recalcaba que "no debería confundir al Gobierno argentino con los argentinos, como nosotros no lo confundimos a usted con los venezolanos". Defensor de las libertades y de la democracia, Macri marcará sin duda una diferencia en la región. Ya en su primera conferencia de prensa ha anunciado la suspensión de Venezuela por la aplicación de la cláusula democrática del Mercosur. ¿Qué pasará ahora que se rompe el consenso Brasil-Argentina respecto de Venezuela? ¿Brasil seguirá apoyando a Maduro?

En el frente interno, Macri recibe una economía debilitada, con una producción que desde 2011 no crece, exportaciones que se desploman, una tasa de pobreza del 28%, escasez de reservas, déficit fiscal que llegaría al 5% del PBI y una gran cantidad de subsidios que, en suma, reflejan desequilibrios externos y fiscales insostenibles. El Gobierno que asume el 10 de diciembre deberá tomar decisiones importantes para voltear el timón y volver a poner a este país en la senda de crecimiento sostenido. ¿Se viene un duro *shock*? ¿O hay espacio para un *mix* de gradualismo y ajuste?

En el frente externo, Macri deberá recuperar la confianza de los inversionistas y de la comunidad crediticia internacional. Algo que solo la disciplina en las políticas internas logrará. En ese sentido, si Macri implementa políticas de libre mercado, eliminación de distorsiones e integración a la economía global, Argentina ganará competitividad y eficiencia en el inmenso potencial de su aparato productivo. Albergamos la esperanza de que en algunos años se vea una Argentina moderna, globalizada y más cercana a la Alianza del Pacífico o a esquemas de integración al mundo, y lejos del "socialismo del siglo XXI".

Argentina es un país con inmensas oportunidades y todos esperamos que vuelva a ser esa gran economía que el nefasto régimen socialista destruyó. Deja de bailar al ritmo del joropo y se pone a bailar su propio tango, uno moderno y lleno de esperanza.

#### Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Antonella Torres Chávez María Laura Rosales María Fernanda Sánchez Israel Castro Rodríguez Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf:: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





## Argentina: a dejar de llorar por ella

Luego de más de una década de Gobiernos de corte socialista, que solo lograron debilitar la economía argentina y aislarla de los mercados internacionales, el pasado 22 de noviembre, el país gaucho decidió cambiar de modelo (aunque por un escaso margen) al elegir como presidente al candidato de centroderecha Mauricio Macri, quien estaría por revertir gran parte de las políticas proteccionistas de sus antecesores Néstor y Cristina Kirchner. De esta manera, el nuevo mandatario planea poner en marcha una serie de reformas que reactiven la economía, liberalizándola y reabriéndola al mercado internacional, en un ambiente de competencia y de bienestar para toda la población argentina.

Este viraje resulta crucial, especialmente si se tiene en cuenta que, en los últimos años, la inflación ha alcanzado niveles elevados, al ascender al 23.9% durante 2014, y que el crecimiento económico del país se ha situado alrededor de cero, con apenas un 0.47% el año pasado, nivel que —de continuar con las políticas económicas actuales— se pronostica seguirá disminuyendo hasta representar una contracción del 0.7% en 2016, según cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI). Así, la tarea no será fácil para el próximo Gobierno, por lo que un cambio radical en el manejo económico del país será necesario para normalizar la economía argentina y evitar una futura estanflación.

De hecho, son varios los puntos sobre los que el Gobierno debe trabajar. Y es que la caótica situación económica actual se debe a las políticas retrógradas e insostenibles que los anteriores Gobiernos han llevado a cabo: controles cambiarios y de precios, manejo irresponsable de sus reservas internacionales, barreras comerciales proteccionistas e intervención y expropiación de activos privados. Así, se adoptó una serie de medidas populistas que en busca de otorgar mayores beneficios sociales han incrementado el gasto público hasta un 38% del PBI a fines de 2014, con la consecuencia de duplicar el déficit fiscal, el cual ahora representa un 4% del PBI, de acuerdo con el FMI. Cabe resaltar que aproximadamente uno de cada cinco pesos recaudados por el Tesoro Nacional se destina a financiar subsidios y un 60% de estos va dirigido al sector energético, según el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Inclusive, cuando los tributos no son suficientes, el gasto es financiado con nueva emisión de moneda, lo que solo refuerza la inflación ya creciente en el país. ¡Una situación realmente insostenible!

Además, el próximo Gobierno enfrentará importantes retos en materia monetaria, principalmente a la hora de corregir el tipo de cambio, el cual se encuentra claramente sobrevaluado dada la decisión oficial de anclar el precio del dólar muy por debajo de su cotización de mercado. Igualmente, el estricto control al acceso de divisas, más conocido como "cepo cambiario", que se impuso en 2011 ante el riesgo de un incremento de fuga de capitales, ha generado grandes distorsiones y la creación de un mercado paralelo (blue) que cotiza aproximadamente en 15 pesos por dólar, mientras que el tipo de cambio oficial asciende a 9.67 pesos por dólar.

En general, ante este difícil panorama, Macri ha anunciado la necesidad de sincerar los precios, la supresión de ciertos subsidios y la eliminación del cepo cambiario, lo que muy probablemente generará una depreciación de la moneda argentina e impactará en una mayor inflación. Sin embargo, pese a que esto afectará a muchos, especialmente a importadores o empresas multinacionales, que dados los controles cambiarios han acumulado sus ganancias en pesos sin poder enviarlos a sus casas matrices, estas medidas son necesarias para recuperar la productividad y competitividad del país.

#### ABRIENDO LAS PUERTAS AL MERCADO INTERNACIONAL

La recuperación de Argentina requiere, además, de un mayor dinamismo en el comercio internacional y en la inversión extranjera. De acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional – Trademap, en los últimos cuatro años, las exportaciones totales argentinas han caído un 18%, mientras que las importaciones lo han hecho en un 12%, lo que representa una fuerte disminución en su intercambio comercial con el mundo, producto de la sobrerregulación y las distorsiones de mercado impuestas. Por esta razón, resulta crucial eliminar mecanismos proteccionistas que desincentivan el comercio, como es el caso de las declaraciones de importaciones (DJAI) (ver <u>Semanario N.º 692)</u>, y más bien apoyar políticas que impulsen una mayor integración global.

El cambio de estrategia se tiene que dar. La acumulación de desequilibrios fiscales, atrasos cambiarios y distorsiones solo ha logrado deteriorar la productividad y competitividad del país. Posponer los cambios no evitará los costos sociales, más bien conducirá al país a una futura recesión. Ha llegado el momento del cambio, el país está dispuesto a virar el timón para regresar a la senda de la libertad económica, la competencia y la apertura comercial. De esta manera, el próximo Gobierno necesitará mucho liderazgo, no solo económico, sino también político, que le permita avanzar en la eliminación de gastos públicos improductivos, sincerar las estadísticas oficiales, así como imponer el respeto irrestricto a la división de poderes y la autonomía del Banco Central. Ya era tiempo de un cambio.



UTILIZA EL NUEVO SERVICIO DE BUZÓN ELECTRÓNICO Es fácil, rápido y seguro.

Más información aquí

volver al índice

www.comexperu.org.pe ● ● ● 03



### La ONP: ¿una alternativa?

En las últimas semanas se ha venido desatando un intenso debate en torno al desempeño del Sistema Privado de Pensiones (SPP). Así, se ha criticado la eficiencia de las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP), la falta de competencia en el sector y, en un sentido más amplio, la intervención del "Papá Estado" a través del ahorro forzoso. No obstante, poco o nada hemos escuchado sobre las cualidades del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el que, de alguna manera, sería una "alternativa" al SPP. Al respecto, nos preguntamos: ¿realmente la ONP es una alternativa a las AFP?

#### **EL NACIMIENTO DE LA ONP**

El SNP se creó en 1973 con el objetivo inicial de formar un sistema de capitalización nacional. De acuerdo con Carlos Montoro, director del Fondo Latinoamericano de Reservas, se buscaba que los trabajadores acumulen parte de sus ingresos en un fondo común, el cual sería manejado por el Gobierno para generar rentabilidad. No obstante, el objetivo no se cumplió y el fondo se despilfarró. De esta forma, el sistema de capitalización se transformó en un sistema de reparto, en el cual las pensiones de los jubilados son cubiertas con los aportes de los trabajadores en edad activa, quienes posteriormente dependerán de la nueva generación de aportantes. Claramente, un sistema piramidal.

Como era de esperarse, el sistema de reparto también fracasó. El aumento de la informalidad y la evasión de la contribución afectaron la cobertura de aportantes, que pasó del 25%¹ en 1980 al 12% en 1992. Por otro lado, las presiones políticas impulsaron a aumentar la cobertura de pensionistas, que pasó del 16%² en 1980 al 29% en 1992. Asimismo, los recursos del fondo fueron manejados ineficientemente. Hasta 1992, las pensiones eran administradas por el Instituto Peruano de Solidaridad Social (IPSS), encargado simultáneamente de la salud pública, por lo que las contribuciones se desviaron hacia el financiamiento de operaciones de salud. Estos hechos, en conjunto con los aumentos sustanciales de sueldos, los préstamos al Gobierno y la hiperinflación, derivaron en la crisis del SNP.

En ese contexto, el año 1992 fue un punto de quiebre, al crearse tanto la ONP como el SPP. De este último ya conocemos sus fallas (ver <u>Semanario N.º 823</u>); no obstante, la ONP sí corrigió un problema: independizó la administración de las pensiones de las operaciones de salud del IPSS. Pero, ¿fue esto suficiente?

#### **EL DESASTRE DE LA ONP**

A pesar de la creación de la ONP, el SNP conservó las características que llevaron al sistema a la crisis. Según Miguel Palomino, gerente del Instituto Peruano de Economía, en el periodo 2004-2013, la rentabilidad real de la ONP ha sido menor al 5%, mientras que las AFP registraron rentabilidades superiores al 7%. Asimismo, según cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la población en etapa de jubilación representará un 25% de la PEA hacia el 2025 (el ratio fue 14% en 2014), por lo que la relación entre aportantes y pensionistas continuará en descenso.

La ineficiencia de la ONP y el insolvente esquema piramidal del SNP concluyen en un régimen deficitario, por el cual se ven afectados todos aquellos que contribuyen al Gobierno con el pago de impuestos. Así, en 2014, la ONP registró un déficit de S/. 6,241 millones, lo cual supone un incremento del 135% respecto al año previo. En ese sentido, un 49% de las pensiones fueron cubiertas por transferencias del Tesoro Público, es decir, del bolsillo de todos los peruanos. Más aún, según el proyecto de Ley del Presupuesto Público 2016, la ONP tendrá un gasto de S/. 5,047 millones el próximo año, mientras que sus ingresos solo ascenderán a S/. 3,348 millones. Finalmente, según Jorge Guillen, Ph.D en Economía, más del 50% de los aportantes a la ONP no podrán recibir su pensión, puesto que no cumplirán con el tiempo mínimo de 20 años de aporte que requiere el sistema.

No obstante lo anterior, de acuerdo con SURA Asset Management, en los últimos 10 años, el número de afiliados al SNP ha crecido a un ritmo dos veces mayor que el del SPP. Esto se debe a las dificultades que existían, hasta 2013, para la afiliación de trabajadores al SPP, además del poco conocimiento de estos acerca de las diferencias entre ambos sistemas. Así, en el presente año, la ONP cuenta con 4.1 millones de afiliados, de los cuales solo 1.5 millones cotizan (aportan al fondo), mientras que el número de pensionistas (quienes cobran) asciende a 539,086.

El SNP ha demostrado no ser un competidor relevante para las AFP. Independientemente de las reformas que pudiesen hacerse, la historia advierte que el sector privado resulta un agente más eficiente. Las actuales críticas al SPP no muestran lo catastrófica que puede ser la única alternativa vigente. Así, si el Gobierno insiste en el ahorro forzoso como un medio para asegurar el futuro de los jubilados, ¿qué mejor que incentivar la competencia dentro del SPP, cuya contraparte pública da lástima?



www.comexperu.org.pe ● ● ①

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Porcentaje de la población en edad de aportar.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Porcentaje de la población en edad de jubilación.



## ¿Cómo vamos en el gasto público?

La ejecución del gasto público, si se realiza de una manera eficiente, resulta un factor clave para el desarrollo v bienestar del país, así como para sostener el crecimiento de su economía. Sin embargo, el desempeño de la ejecución del gasto en lo que va del año viene mostrando que estamos retrasados, por decir lo menos. Según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución al mes de octubre, en términos acumulados, alcanzó la suma de S/. 99,856 millones (3.4% más respecto al mismo periodo de 2014), lo que representó un 66.3% del monto total del presupuesto institucional mo-

Ejecución del gasto acumulado a octubre de 2015 (S/. millones)				
Nivel de gobierno	PIM	Devengado	Var. %*	Avance
Nacional	97,599	66,359	11.9	68%
Regional	26,493	18,349	-1.1	69.3%
Local	26,466	15,148	-18.9	57.2%
Total	150,557	99,856	3.4	66.3%

\*Base 2014

Fuente: MEF. Elaboración: COMEXPERU.

dificado (PIM) anual, cifra reducida para el décimo mes, pues a estas alturas un 83% del presupuesto, aproximadamente, ya debería haberse ejecutado. Esto puede explicarse por la menor ejecución de los Gobiernos regionales y locales, ya que en ambos casos las ejecuciones han sido menores respecto de 2014 y representan un 69.3% y un 57.2% de avance del PIM, respectivamente.

Los Gobiernos regionales presentaron un monto de realización de S/. 18,349 millones, un 1.1% menor respecto al devengado de 2014, y fueron los de Cusco (S/. 1,277 millones), La Libertad (S/. 1,215 millones) y Cajamarca (S/. 1,059 millones) aquellos que registraron un mayor monto de ejecución, con variaciones de -10.3%, +12.8% y +3.8%, respecto del mismo periodo de 2014, respectivamente. Asimismo, los Gobiernos regionales de Ica, Lima y Loreto fueron los que presentaron un mayor avance respecto al PIM (76.5%, 75.2% y 73.9%, respectivamente).

En el caso de los Gobiernos locales, se presentó un monto de ejecución de S/. 15,148 millones, con una reducción del 18.9% respecto al devengado de 2014, siendo Lima y Cusco los departamentos cuyas provincias alcanzaron un mayor gasto ejecutado: S/. 3,734 millones y S/. 1,545 millones, respectivamente (9.7% y 29.5% menos que el mismo periodo de 2014). Del mismo modo, las provincias pertenecientes a Lima, Loreto, Tumbes y San Martín presentaron un mayor avance respecto al PIM, con un 66.8%, 66.6%, 65.6% y 63.7%, respectivamente, lo que demuestra una vez más el bajo progreso de ejecución.

Por otro lado, el gasto del Gobierno nacional aumentó un 11.9% respecto al devengado de 2014 -a diferencia de los Gobiernos regionales y locales, que en ambos casos se redujo-, lo que representa, este año, un avance respecto al PIM del 68%, con un monto de S/. 66,359 millones; una vez más, cifra acumulada muy pequeña hacia el mes de octubre. En este nivel de gobierno, fueron los sectores de Economía y Finanzas y de Educación quienes sustentaron dicha cifra, pues presentaron los montos más altos del ejercicio, con S/. 15,200 millones y S/. 7,833 millones, respectivamente. Por otro lado, el Tribunal Constitucional, el sector de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio Público fueron los que lideraron el avance respecto al PIM, con un 78.6%, 77% y 76.5%, respectivamente, lo que muestra un nivel admisible de ejecución correspondiente a la fecha.

¿Sabemos cómo se distribuyó el gasto en los sectores de Economía y Finanzas y de Educación? En el primer sector, la asistencia técnica en la ejecución de los procesos de promoción de proyectos de infraestructura y servicios públicos; la implementación del nuevo centro de servicios al contribuyente y centro de control y fiscalización en la zona sur de Lima Metropolitana; y el mejoramiento de las capacidades para la continuidad de los servicios de información tributaria, aduanera y de insumos químicos de Sunat fueron los tres proyectos que presentaron un mayor gasto, con un avance de ejecución del PIM del 39%, 98% y 37.5%, respectivamente. En el sector de Educación, las instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas; los jóvenes con beca integral en la modalidad ordinaria; y los estudiantes de educación básica regular con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje fueron los productos/proyectos que ejecutaron un mayor gasto, con un 72.4%, un 87.2% y un 59.9% de avance, respectivamente.

Por su parte, en el mes de octubre, el gasto público registró una reducción del 5.1% respecto al mismo mes de 2014, es decir, un total de S/. 11,442 millones (S/. 615 millones menos que el devengado del año pasado). En el Gobierno nacional,



**Buffet Sancochado** Miércoles de 12:30 a 4:30 pm.

volver al índice

Av. Benavides 300, Miraflores / banquetes@cplazalimahotel.com.pe



la ejecución del PIM en el mes de octubre ascendió a S/. 7,403 millones, un 9.1% menos respecto al mismo mes de 2014. El sector de Transportes y Comunicaciones fue el que registró el mayor monto de ejecución, con S/. 1,359 millones, seguido por los sectores de Defensa (S/. 1,148 millones), Educación (S/. 944 millones), Economía y Finanzas (S/. 861 millones) e Interior (S/. 699 millones).

Respecto a la ejecución de proyectos en los Gobiernos regionales, se evidenció un crecimiento del 26.4% respecto al mes de octubre de 2014, alcanzando los S/. 2,194 millones. El mayor gasto correspondió al Gobierno Regional de Cusco, con S/. 236 millones, seguido por los Gobiernos regionales de San Martín (S/. 136 millones), Piura (S/. 134 millones), Junín (S/. 128 millones) y Cajamarca (S/. 124 millones). Además, la ejecución de los Gobiernos locales en octubre registró una suma de S/. 1,845 millones, un 15.1% menos que el mismo periodo de 2014. Fueron los departamentos de Lima (S/. 392 millones), Cusco (S/. 216 millones) y Piura (S/. 106 millones) los que presentaron, principalmente, una mayor ejecución en dicho periodo.

Tomemos como ejemplo aquellos sectores sobresalientes y logremos para fin de año un desenvolvimiento grato para el resto de ellos, como transportes y comunicaciones, salud y producción, que tanto necesitamos para mantenernos a flote.



### Obtén clientes y proveedores en el extranjero

Conoce:

- El perfil comercial
- Principales acreedores
- Riego crediticio
- Capacidad financiera

Contacto: Jwong@comexperu.org.pe 🎮





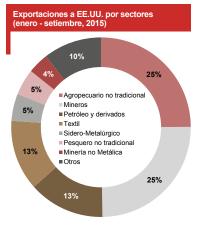
www.comexperu.org.pe

### Lo que el mundo nos compra

A propósito de la noticia que dio la semana pasada Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva del Perú, sobre los precios de exportación de nuestros metales y la caída que seguirán registrando durante 2016, preocupa que nuestra oferta exportable esté constituida en un 53.9% por productos mineros. Ante ello, nos preguntamos ¿qué más nos compra el mundo y qué más podríamos aprovechar?

#### THE BIG BOYS: CHINA Y EE.UU.

China y EE.UU. se posicionan como nuestros principales destinos de exportación por un amplio margen. Con US\$ 5,147 millones y US\$ 3,564 millones, hacia setiembre de 2015, estos países concentran un 36% de las exportaciones peruanas al mundo (un 21% China y un 15% EE.UU.). Si bien China pareciera llevarle gran ventaja a nuestro socio norteamericano, cabe destacar que mientras este último nos compra un 25% de productos mineros, el gigante asiático adquiere un 80%, lo que demuestra un gran diferencial entre ellos.

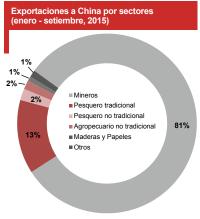


Así, EE.UU. ha comenzado desde el año pasado a virar la tendencia, logrando Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU que, a la fecha, nuestras exportaciones del sector agro no tradicional hacia este país sean incluso mayores a las del sector minero. Hacia setiembre de 2015, exportamos a EE.UU. US\$ 889.4 millones en productos agropecuarios no tradicionales (+3.1%), casi US\$ 6 millones más que en productos mineros (US\$ 883.5 millones; -17%). Fuera del oro, que es el principal producto que nos compra este país (US\$ 637 millones; +31.9%), los espárragos han pasado de ser el séptimo -en 2014- al segundo más demandado (US\$ 174 millones; +18.1%) en 2015. Otros productos como los aceites de petróleo, los fosfatos de calcio naturales, las paltas y el café, se encuentran en la lista de los diez productos más demandados por EE.UU. desde nuestro país.

China, en cambio, es de lejos un comprador netamente minero, que ha sumado a Setiembre de este año US\$ 4,164 millones solo en productos de este sector, debido a los volúmenes de demanda de cobre -nuestro principal producto de exportación a China- (US\$ 2,378 millones; -2.5%). El segundo producto que nos compra es harina, polvo y pellets de pescado (US\$ 669 millones; +20.1%) y, aunque un poco menos demandado pero también importante, las jibias y calamares (US\$ 2%) 83 millones; -29.4%), que colocan a nuestro sector pesquero como el segundo mercado de compra del gigante asiático.



Suiza se coloca como nuestro tercer más grande comprador, al alcanzar los US\$ 2,020 millones hacia setiembre de 2015; sin embargo, al igual que China, adquiere netamente metales. Así, un 99.6% de sus importaciones desde el Perú son del sector minero, y de ellas, casi en su totalidad, de oro (US\$ 2,011 millones). Cabe destacar que el segundo y tercer producto que más demanda, Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERL aunque en mucha menor cantidad, son los mangos y los espárragos (ambos del



sector agropecuario), cuyas exportaciones hacia este país alcanzaron los US\$ 1.7 millones y US\$ 1.4 millones, respectivamente, lo que ayudó a posicionar al sector agro no tradicional como el segundo en el ranking en las compras suizas.

Nuestras exportaciones hacia Canadá sumaron US\$ 1,715 millones entre enero y setiembre de 2015, con lo que se colocó como el cuarto destino en el ranking general. Del total de sus compras, un 89% correspondieron al sector minero, principalmente oro (US\$ 1,165 millones), minerales de plomo (US\$ 182 millones) y zinc (US\$ 41 millones). Le siguieron el sector agropecuario, con productos como mandarina, quinua, mangos y uvas; y el siderometalúrgico, con productos como plata en bruto aleada y barras y perfiles de cobre refinado.



volver al índice

### **COMERCIO EXTERIOR**



Por su parte, Brasil se coloca como nuestro quinto más grande comprador, al alcanzar los US\$ 854 millones. A diferencia de Suiza y Canadá, nuestras exportaciones a Brasil resultan más diversificadas. Así, un 54% corresponde a productos del sector minero, principalmente cátodos de cobre (US\$ 188 millones) y minerales de cobre (US\$ 157 millones). Le sigue el sector de petróleo y derivados, con un 12%, del cual nos compran principalmente aceites de petróleo (US\$ 87 millones). No obstante, productos como las aceitunas, los *t-shirts* de algodón y las camisas de punto de algodón se encuentran también en la lista de las principales compras de este país.

Como se puede observar, un 55% de lo que nos compra el mundo se encuentra concentrado en tan solo cinco países. De ellos, el 68% corresponde a compras de productos mineros únicamente. Es de suma urgencia potenciar el resto de nuestros sectores económicos con miras a lograr una verdadera diversificación en nuestra oferta exportable y no depender del precio de los *commodities*, sino de nuestras capacidades innatas y nuestra competitividad, para el buen desempeño de nuestra economía.





## ... el TPP incluye un capítulo de disposiciones iniciales y definiciones generales?

En la edición anterior hicimos mención al preámbulo del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo primero, sobre disposiciones iniciales y definiciones generales<sup>1</sup>.

Al igual que en el preámbulo, la importancia de este capítulo radica en que incluye disposiciones iniciales y definiciones generales que aplicarán a todo el acuerdo en su conjunto y deberán ser tomadas en cuenta al momento de analizar cada capítulo en particular.

En cuanto a las disposiciones iniciales, se estipula expresamente que el TPP crea una zona de libre comercio entre los países firmantes, de acuerdo con lo dispuesto por la Organización Mundial del Comercio (OMC), tanto en lo que respecta a bienes como a servicios. Así, se entiende por zona de libre comercio el área dentro de la cual el comercio está sujeto a exenciones arancelarias a la importación o exportación, parciales o totales (como puede ocurrir con los tratados de libre comercio, por ejemplo)<sup>2</sup>.

Asimismo, tomando en consideración que los países que negociaron el TPP son 12 (y que existe la voluntad de que este número aumente en el futuro, ya que, como vimos en el preámbulo la semana pasada, hay un compromiso de alentar la incorporación de otros Estados, con miras a fomentar la integración económica regional y crear la base de una futura área de libre comercio del Asia Pacífico³) y que entre estos países ya existe una amplia red de acuerdos comerciales negociados y vigentes entre sí, se dispone expresamente que el TPP coexistirá con los demás acuerdos comerciales (incluyendo los acuerdos de la OMC, los bilaterales y los regionales), debiendo los importadores y exportadores escoger las reglas de juego que mejor les convengan al momento de estructurar sus operaciones de comercio exterior.

Con respecto a las definiciones generales, se incluye la definición de aquellos instrumentos y conceptos que serán referidos en diferentes partes del acuerdo, en forma transversal. Entre ellos, pasaremos a desarrollar aquellos que podrían tener mayor relevancia.

La definición de los niveles central y regional de Gobierno constituye un elemento de gran importancia porque, en principio, demuestra que las partes han convenido que el TPP aplique a todo nivel de gobierno; sin embargo, según la estructura política de cada país, habrá algunos compromisos que solo puedan ser adoptados a determinado nivel gubernamental. Dado lo anterior, en ambos casos, cada país ha definido en qué consisten estos niveles, en función de su legislación interna. A manera de ejemplo, mientras que para el Perú el nivel regional obedece a lo que disponga la Constitución Política del Perú, en EE.UU. (en su condición de estado federal) se refiere a sus estados, el distrito de Columbia y Puerto Rico. Para otros países, como Brunéi, Chile, Japón, Nueva Zelanda, Singapur o Vietnam, simplemente esta definición no aplica, por no contar con niveles regionales de gobierno.

Cabe destacar que resulta importante determinar estos niveles de gobierno, ya que en algunos casos (como EE.UU. o México, por ejemplo, en su condición de estados federales), la adopción de compromisos en ciertos sectores no les corresponde a sus gobiernos centrales, sino a los regionales (estados), como en el caso de las contrataciones públicas, que veremos posteriormente.

Otras definiciones importantes son las de nacional y territorio, toda vez que ambas servirán para determinar la aplicación de los tratos preferenciales negociados entre los países firmantes. Así, mientras que la definición de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por ejemplo, uno de los grandes ausentes del TPP es China, además de Rusia y Corea del Sur, por nombrar a unos cuantos.





••• 09

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Si bien el TPP se encuentra sujeto a revisión legal, el texto provisional se puede encontrar en la siguiente dirección: <a href="https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe">www.acuerdoscomerciales.gob.pe</a>
<sup>2</sup> A mayor abundamiento, el paso siguiente en el nivel de integración comercial es la unión aduanera, que ya implica el establecimiento de un arancel externo común aplicable a terceros (como la Unión Europea, por ejemplo). Adicionalmente, el mercado común es un tipo de bloque comercial que se compone de una combinación de unión aduanera y zona de libre comercio, en donde los países actúan como bloque, disponiendo de un arancel externo común, y además permitiendo dentro del bloque el libre tránsito de personas, capitales, servicios e inversiones.



territorio se vincula con la legislación interna de cada país, la de nacional se orienta a la nacionalidad (también en función a cada legislación interna) o a la residencia permanente.

Finalmente, tenemos la definición de inversión cubierta (de aplicación sobre todo para las disposiciones contenidas en el capítulo de inversión, que analizaremos posteriormente), referida a las inversiones hechas en el territorio de una parte por un inversionista de otra parte, que existan a la fecha de entrada en vigor del acuerdo, o sea, establecidas, adquiridas o expandidas posteriormente (vale decir, aplica tanto a las inversiones existentes como a las futuras); así como la definición de empresa estatal, entendida como aquella de propiedad de una de las partes, o que se encuentra bajo su control. Como vimos al analizar el preámbulo, el TPP pone especial énfasis en la regulación de las empresas estatales, evitando prácticas que atenten contra la libre competencia. Esto lo analizaremos posteriormente, cuando veamos el capítulo específico que regula esta materia.

